

EL CONCIISO.

N. 2.

un real.

MARTES 2 DE FEBRERO DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Día 1.º Han jurado la Constitución varios pueblos de la provincia de Sevilla. = Los archiveros de las secretarías del despacho de gracia y justicia, de guerra, y hacienda de ultramar representan al Congreso pidiendo que se les declare la escala á las plazas de las mismas secretarías. Reclaman tambien la observancia de lo dispuesto en el decreto de 2 de diciembre de 1810. = Los comisionados de America para promover lo conveniente á aquellos naturales, piden que se lleve á efecto la proposicion del Sr. Arispe aprobada por el Congreso, y se mande recoger la circular expedida por el extinguido consejo de Indias sobre los agentes del número. = La comision de guerra acerca de la representacion del mariscal de campo Sr. de Jauregui sobre que se declarase estar libres de todo cargo los oficiales que han permanecido entre los enemigos baxo palabra de honor; propone que informase la Regencia del reino para tomar una medida general en este punto. = En vista de las reflexiones de algunos Sres. diputados se desaprobó este dictamen y se devolvió el expediente á la comision para que propusiese una regla general. = Sr. Alonso y Lopez: hizo varias proposiciones relativas al arreglo del sistema de Hacienda, las cuales se mandaron pasar á las comisiones respectivas. = Prestó el juramento debido y tomó asiento en el Congreso el Sr. diputado por los partidos de Teruel y Albarracin D. Ignacio Martinez de Villela. = Principió á leerse el dictamen de las comisiones reunidas encargadas de examinar el expediente general sobre el restablecimiento y reforma de los regulares. Las comisiones separan el punto del restablecimiento del de la re-

forma, bien que esta deba seguirse inmediatamente. = Se declaró no haber lugar á deliberar sobre la proposicion del Sr. Ramirez para que se admitiese al Sr. diputado de la provincia de Cordoba D. Manuel Rodriguez Palomeque. = La comision de hacienda informa sobre la proposicion del Sr. Porcel acerca de la ocupacion de los bienes pertenecientes á la Inquisicion, y propone varias medidas para que se haga cargo de ellos la nacion, y para su administracion en adelante, y sobre los sueldos que deben gozar los individuos de este establecimiento. = El Sr. Presidente señaló su discusion para cuando se concluya la del proyecto de decreto sobre los tribunales protectores de la religion.

Continuó la discusion sobre este proyecto. Artículo 7.º
«Fenecido el juicio eclesiastico, se pasará testimonio de la causa al juez secular, quedando desde entonces el reo á su disposicion, para que proceda á imponerle la pena á que haya lugar por las leyes.» = Sr. Ogaban: este articulo es depresivo de la autoridad episcopal..... debe pasarse al juez secular un testimonio legalizado, pero no el proceso. = Sr. Larrazabal: el articulo es depresivo de la autoridad eclesiastica, y dilatorio particularmente en America. = Sr. Garcia Herreros: las razones con que se trata de apoyar el que no debe pasar el proceso sí que son depresivas de la autoridad de V. M..... No es depresivo de la autoridad eclesiastica el detener las bulas, breves, y aun las declaraciones sobre la doctrina; mucho menos será el que se vea el proceso integro por el juez secular.... El imponer la pena solo por un testimonio el juez secular, será hacer á este un mero verdugo.... Acuerdese V. M. de lo que dice ese precioso diario llamado *Procurador*.... quizá estará calificando de heregias lo que yo digo un clerigo que cuida de uno de esos *diarios*. = Sr. Pórcel: yo convendria con el Sr. Larrazabal y Ogaban, si los eclesiasticos se conviniesen en tratarnos (á los *legos*) á nosotros, como nosotros tratamos á los eclesiasticos.... Tenga V. M. presente lo que sucedió con el religioso que en Sanlúcar de Barrameda mató á una muger por la resistencia que le opuso por::: Lo del convento de religiosos de Llerena que asesinaron á su prior, y despues se pusieron á cantarle la vigilia..... Lo

del capuchino de Valladolid, que por las competencias se quedó en las cárceles hasta que llegaron los franceses, con los cuales se marchó. = Sr. Gordoa: yo tambien citaré exemplos en contrario.... En la gaceta del Gobierno se lee el oficio pasado al Obispo de..... por el Teniente Coronel D. Torquato Truxillo para que degradase en el momento á un eclesiastico herido para pasarlo por las armas.... Se dice que se califican con facilidad las doctrinas: lo que yo extraño es que las autoridades legítimas no hayan recogido esos papeles, y no hayan castigado á sus autores. = Sr. Argüelles: aunque los exemplos citados no deban decidir la cuestion; debe V.M. tenerlos presentes para hacernos cautos... Si las funciones de los jueces eclesiasticos se reduxesen á declarar sobre la doctrina, yo convendria con los Señores que impugnan el artículo..... pero el juez eclesiástico forma el proceso, examinando los testigos, averiguando el delincuente..... Es menester tener presente que estan en movimiento ahora mas que nunca las pasiones..... Preferible es la dilacion de 15 ó 20 dias á exponerse á condenar á un inocente. = Fue aprobado el artículo. = Despues se procedió á la discusion del art. 1.º cap. 2.º

Sr. Villanueva: (leyó) En los libros deben considerarse dos cosas: primera la calificación de la doctrina: segunda el permitir que corran ó se sean detenidos: aquella pertenece indudablemente á la Iglesia, y este al Gobierno, (siendo un poco largo el papel se suspendió para mañana.) = Los profesores D. Juan Galvez, y D. Fernando Brambila presentaron al Congreso la entrega 6.ª de las laminas que representan las ruinas de Zaragoza. = Las Córtes la aceptaron con agrado.

Sobre el arcabuceado.

En el número anterior hablamos del soldado Garcia, que puede llamarse el hombre acribillado: 19 son las heridas que ha recibido, y 30 las acciones en que se ha hallado, hecho prisionero en la de Llerena *fué arcabuceado* en un monte; le dieron 4 balazos; fué abandonado como muerto, encontrado por un paisano, quien viendo daba señales de vi-

da, le recogió y cuidó de volverle á la vida. Garcia, restablecido ya se presenta de nuevo á las banderas de la Patria, y continua mucho tiempo batiendose contra los vándalos en otras diferentes acciones.

El *arcabuceado* Garcia se presenta á la Regencia, por cuyos individuos es recibido este hombre extraordinario con aquel buen acogimiento, amor y admiracion que no puede menos de causar en todo corazon sensible. Todos deseaban verle, tratarle, hablarle y exâminarle para admirarle. Garcia es agasajado por los Sres. Regentes, y aun parece que el Sr. Villavicencio le convidó á su mesa, y no se cansaba de admirar á este hombre tan extraordinario.

Garcia pide la gracia de *invalidos*; y la Regencia se la concede con la condecoracion de sargento 1.^o vivo de caballeria, mientras se le coloca en Rentas, y mandó publicar en la *Gaceta* la conducta tan gloriosa de este individuo. Esta resolucion de la Regencia no ha parecido muy generosa: cierto es que la situacion de la Patria no da mârgen á mucha liberalidad; pero la conducta de Garcia y su suerte son tales que nadie habria llevado lá mal que se le hubiese concedido mayor recompensa. Garcia, mostrando tantas cicatrices, solo muéstrá haber cumplido con su deber; y esto lo pueden hacer muchos; y no faltarán otros que cuenten un igual número de ellas; pero Garcia, presentando la relacion de su conducta, en la que brilla el mas acendrado patriotismo, el mas ardiente deseo por volver á batirse con el enemigo, y como ayer hemos dicho la mas noble, heroica é incomparable *tenacidad* en volver á las banderas á pesar de tener ya 9 heridas en acciones y 4 balazos de *arcabuceado*; Garcia, decimos, considerado baxo este aspecto, merece sin duda alguna, premio mas considerable que el señalado por la Regencia. Así que leida la *Gac. de la Regencia* en la sesion de Córtes del 30 de enero, se pasó á las comisiones de premios y guerra reunidas para que informen sobre el premio que debe darse á Garcia.

No basta que el gobierno distinga la virtud y el mérito de este guerrero; es necesario distinguirlo de un modo proporcionado, buscando en él tambien la utilidad: es-

ta se consigue en parte con haber mandado publicar en la *Gaceta* la conducta de Garcia ; pero convendría dar mas publicidad á este hecho , y mas premio al heroe , no solo por él mismo , sino para excitar la emulacion. Para manifestarle el aprecio de sus conciudadanos , y aumentar el influxo del exemplo en sus compañeros , ya que se va á hacer *La Coleccion de los militares que en la presente lucha se han hecho acreedores al amor y gratitud de la patria* ; no merece Garcia tener un distinguido lugar en esta coleccion ? A este asunto se dirigia una carta que ayer recibimos de un *Patriota*. Sabemos que ya se le está retratando.

Hemos visto y examinado á Garcia : hemos visto el *cuello cicatrizado* , ó sean *las cicatrices de su cuello*. Mañana publicaremos el resultado de nuestra conferencia con este hombre admirable.

Oficios que se citan en el parte de Belgrano , publicado en el número anterior.

Nº. 1º *Oficio de Tristan*. = Paso á hacer presente al comandante del Tucuman , ó gefe del ejército que se halla en ella , que si no se rinde á las tropas del rey en el término de dos horas , pego fuego á la ciudad , y le hago responsable á los males que resulten : si se rinden , saldrán con los honores de la guerra , y se recibirá de mi el trato de un americano , que ama á sus paisanos , como así mismo , deseando cesen tantos horrores , en que nos envuelven mal entendidos sistemas. = Dios guarde à V. S. muchos años. Arrabal del Tucuman 24 de setiembre á las 4 y 20 minutos de la tarde. = *Pio Tristan*.

Núm. 2. *Respuesta del Sr. Diaz Velez*. = He recibido el oficio de V. S. con la sorpresa que es repectiva à la intempestiva rendicion , que me intima en el término de dos horas. Nuestras tropas vencedoras , que reunen en triunfo 354 prisioneros (1) , 120 mugeres (2) , 18 carretas de

(1) Ya se dixo ayer la clase de individuos que entraban tambien en este número.

(2) Se ignora si estas se comprenderán igualmente en dicho número.

bueyes (3), municiones de fusil y cañon, 8 piezas de artillería (4), 32 oficiales, y 3 capellanes (5), eran acreedoras al partido mas ventajoso, que proporciona al vencedor la derrota del enemigo: si V. S. se halla con la energia, de que se lisongea para atacar, tema en el resultado los consiguientes de unas armas vencedoras, justamente irritadas. Nuestra caballeria en número superior á las fuerzas de V. S. al mando de mi digno general en jefe el brigadier D. Manuel Belgrano, que corta á V. S. toda retirada concluirá el corto resto de los despojos, que quedan á su mando, y solo serán sus ruinas el quadro en que se eleve el estandarte de nuestra libertad; puede V. S. incendiar, como promete todas las casas del pueblo; pero esta infraccion de los mas sagrados derechos de los pueblos, le será á V. S. eternamente sensible sin respeto á todos los que hasta aquí han venerado las naciones ménos cultas. Dios guarde &c. Plaza del Tucuman setiembre 24 de 1812. = *Eustaquio Antonio Diaz Velez.* = Sr. coronel D. Pio Tristan.

Lisboa 23 de enero. = El lord Wellington partió el dia 20 para el ejército.

(3) En el estado se manifiestan 12.

(4) En dicho estado hai siete.

(5) En idem son los quatro de que ayer se hizo mencion. Además de esto debe saber el público, que en esta accion, en que corrió tanta sangre americana, uno de los motivos, que le obligaron á Belgrano á no continuar la accion; no tuvo por su parte mas desgracias que la de 65 muertos, 181 heridos, 8 contusos, y 16 dispersos; apesar de que segun él, hubo ataque á la bayoneta, y apenas 300 viejos soldados en todo su ejército, pues los demas, (que es lo mas célebre) eran paisanos que nunca se habian visto en acciones de guerra, y ni aun tenido idea del silvido de las balas, con otras mil paparruchas para alucinar solo á los incautos, y á los que tienen buenas tragaderas para digerirlo todo.

Santiago 12 de enero. = No hay hasta ahora noticia de que los franceses reunidos en Valladolid hayan salido, ni para Burgos, segun dicen algunos, ni para Toledo, como ellos siempre publican: la mayor parte de las tropas enemigas que observaban á los aliados acantonados en las cercanías de Ciudad-Rodrigo, se replegaron sobre Salamanca: el cuartel general de los ingleses seguia no obstante en Fresneda.

Alicante 20 de enero. = El enemigo prosigue talando varios distritos, y arrancando los últimos restos de la existencia de los desgraciados pueblos. = El ejército combinado prosigue en su línea, y esperamos que el momento de sus movimientos sea el de la ausencia de los vándalos, los cuales todo lo han conducido á sus guaridas del Ebro.

Granada 24 de enero. = Asegúrase que nuestra caballería al mando del general Freire ha tenido un encuentro muy glorioso con la enemiga, cuyo resultado ha sido perder los franceses ochocientos caballos.

Cadiz 1º de febrero. = Se ha recibido hoy correspondencia y periódicos de Galicia hasta el 18 del corriente, de Lisboa hasta el 23, de Extremadura hasta el 28, de Granada hasta el 26, de Valencia hasta el 20, de Cataluña hasta el 11, y..... nada: nada de importante se ha recibido en este correo sino lo poco y casi indiferente que dexamos publicado. Pudieramos inventar noticias para los que las quieren frescas y buenas, pero aunque tengamos el humor para ello, nos falta la voluntad, y á nadie queremos engañar.

Partes telegraficos. = *Dia 1º.* De las 12 de ayer á las de hoy. = Continuan los trabajos. = El regimiento ingles que estaba en Campo Soto ha salido por el Puente de Suazo. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 100 infantes.

Capitania del Puerto. = *Dia 1º.* De las 12 de ayer á las de hoy ha entrado: de Sevilla un barco esp. con tabaco.

TEATRO. = La niña de plata, comedia en 3 actos. = El caballo con la introduccion de las boleras. = Saynete. = A las 7½.

Redactor general del 1.º de Febrero.

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 31.* = *Pronostico politico del año.* Ahora que en vez de la *gaceta matritense* en que se publicaba lo poco que permitia el *secreto* de una *secretaría*, se ha sustituido tanto periódico ¿ qual sería la utilidad de uno de aquellos *astrólogos*, que de antemano decian todo lo que habia de suceder? Examina el aspecto de los planetas, y concluye: que nunca han presentado las cosas aspecto tan *lisongero*; pero que no nos adormezcamos.

Abeja española núm. 142. = Varias reflexiones sobre la utilidad de la *satira* en un pais libre y sobre las incomodidades que ocasiona al *déspota*, al *dilapidador* &c. = Inserta el artículo del *Peruano* (periódico de Lima) que ha motivado la extraña resolución de enviar á su editor á España baxo *partida de registro*; é inculca sobre la necesidad de atajar estos desórdenes, cometidos por personas que debieran someterse á las leyes dictadas por la *Soberanía*.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 123. Se desgañita contra el artículo del *Diario mercantil del día 19 de enero sobre el mando en jefe del lord Wellington.* = Se queja de que en el *Redactor* del 29 se boculta que el Sr. Villodas *desmintió tres veces* al Sr. Zorraquin (!!!) es decir, que *pió y pió y pió* por *chicharrones* y *hogueras.* = O. S. se las lleva mui mal con la *libertad de imprenta*, que le ha sacado á relucir algunas *fechorias* en el *Redactor*; y se enfurruisca mui mucho con el *Tribuno* por ciertas cosas que le han disgustado.

Diario de la Tarde del 30. = Prosigue el Sr. marques desempeñando las funciones de *sacristan* (para lo qual muestra *aficion* y *disposiciones felices*), y recita la octava *amonestacion*, dirigiendo al Sr. Ruiz Padron el apedreo de su charla *incomprensible*: dice que la *Inquisicion* es mas vieja que el *mear*; saca á colacion al *jesuita Mariana*; y espetta otras mil *especiotas*, que ni él mismo las entiende.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.